



INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)
Dirección Evaluación de la Conformidad

Certificado de Uso del Sello de Calidad INDOCAL

El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) autoriza a la organización **DOMICEM, S. A., (OC-DCP-010)** a utilizar el **SELLO DE CALIDAD INDOCAL** en el producto especificado en el alcance de certificación incluido en la página dos (2) de este documento, por haber cumplido los requisitos de certificación correspondientes.

Las condiciones y acuerdos que rigen esta autorización se establecen en el contrato **DJU-CSC-0018-2020** de la organización con esta institución. El estatus de esta certificación se puede consultar en la página web del emisor <http://www.indocal.gob.do>.

Este certificado corresponde al período 2020-2023 y es válido hasta el 12 de junio del 2023. Dado en Santo Domingo, República Dominicana el día 01 del mes de julio del 2020.



ING. MANUEL GUERRERO
Director General del INDOCAL



ING. KARILYN RODRIGUEZ
Director Evaluación de la Conformidad

(RG-DCP-002) Fecha de emisión: 23/06/2017
(FO-DEC-005) Revisión No. 3



ema 
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 107/16



INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)
Dirección Evaluación de la Conformidad

ALCANCE DE CERTIFICACIÓN

CÓDIGO SELLO DE CALIDAD	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	PRESENTACIONES COMERCIALES	REQUISITOS DEL PRODUCTO	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DENTRO DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN
SC0098	Cemento Domicem CPM 27.5	Cemento Portland Mixto/Cemento Hidráulico Mezclado	Empaques de 42.5 kg	RTD 178 (1ra.revisión 2009)	Reglamento Sobre Otorgamiento, Supervisión y Uso de las Marcas de Conformidad del INDOCAL, Con Normas y/o Reglamentos Técnicos Aplicables (OD-DEC-003). Tipo Esquema 5.	Carretera Sabana Grande de Palenque, San Cristóbal.

(RG-DCP-002) Fecha de emisión: 23/06/2017
(FO-DEC-005) Revisión No. 3